



## **ACTA REUNIÓN CIERRE COMUNA DE PUTRE**

### **PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA SOBRE REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL DERECHO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS INDÍGENAS A RECIBIR ATENCIÓN DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL Viernes 26 de Agosto de 2016, Pueblo de Putre**

Con fecha 26 de agosto del año 2016, en la localidad de Putre, siendo las 11:00 horas, en las dependencias del Salón de Eventos Sergio Dini de la I. Municipalidad de Putre y, habiendo realizado y concluido las etapas previas de Entrega de Información y de Diálogo del proceso de participación y Consulta en salud a los pueblos indígenas, para la comuna de Putre, se da inicio a la reunión correspondiente al cierre del proceso en la comuna, convocada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y el Servicio de Salud Arica.

La jornada tuvo por finalidad revisar las conclusiones y propuestas de las comunidades indígenas de la comuna de Putre respecto del Reglamento y otras demandas de salud. Éstas serán base para establecer acuerdos con la Secretaría Regional Ministerial de Salud y el Servicio de Salud en la etapa regional del proceso.

Los temas abordados fueron:

- Propuestas para el Reglamento nacional
- Propuestas para la implementación del modelo de salud intercultural en la comuna
- Elección de representantes para Reunión de Acuerdos Regionales.

1 Forman parte constitutiva de la presente acta los siguientes documentos, que fueron aprobados por la asamblea:

1.1. Propuestas Reglamento artículo 7 Ley N° 20.584. Organizaciones aymara comuna de Putre (26 de agosto de 2016, 8 páginas), que contiene las modificaciones y propuestas reglamentarias trabajadas por las organizaciones de la comuna en las reuniones previas de información y diálogo. De la misma forma, contiene los aportes realizados por la Comisión nombrada por la Asamblea Comunal en trabajo conjunto con el equipo de salud a cargo de la consulta. A este documento se agregan las siguientes indicaciones:

- a) Agregar a los VISTOS: la Convención de los Derechos Humanos y la Convención del Pacto de San José.
- b) Agregar que se contraten personas y profesionales originarios de la comuna, como lo establece el Convenio 169 en el artículo 25 n° 3.

1.2. Propuestas organizaciones aymara de la Comuna de Putre. *Reglamentación Artículo 7 Ley 20.584. Proceso de participación y consulta a los pueblos indígenas.* (26 de agosto de 2016, 3 páginas), que contiene las propuestas concretas para la implementación local del modelo de salud intercultural en la comuna, trabajadas en las reuniones previas de información y diálogo. A este documento se agregan las siguientes indicaciones:

- a) Que se mantengan los dos cargos de médicos de la comuna de Putre y se respete la opinión de la comunidad en cuanto a la evaluación de los profesionales y su continuidad en los cargos.
- b) En las instancias de participación, que la asamblea comunitaria participe en la selección de los médicos EDF que vienen a territorios aymara y que el Servicio de Salud especifique un perfil con pertinencia cultural para los médicos que vienen a esta región. También deben ser parte del equipo de salud intercultural y sus funciones.
- c) Incorporar a las funciones del Facilitador Intercultural, que no solo reciba capacitación sino también un entrenamiento de más tiempo y mayor profundidad.

2 Elección de representantes para Reunión de Acuerdos Regionales:

- Teófilo Cañari Contreras
- Tomás Lara Choque
- Gumercindo Gutiérrez Pacasi
- Niselda Blanco Cutipa
- Merita Huanca Quispe

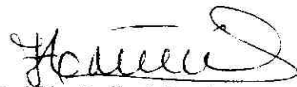
Se anexa a la presente acta la lista de asistencia



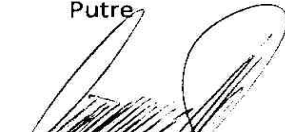
Mg. Giovanna Calle Capuma  
P. Salud y Pueblos Indígenas  
SEREMI de Salud Arica y Parinacota



Tomás Lara Choque  
Presidente Unión comunal de J.J.VV de  
Putre



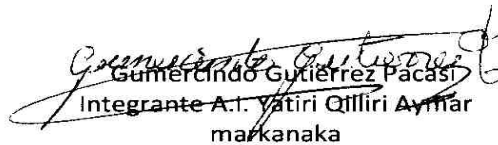
Teófilo Cañari Contreras  
Yatiri aymara



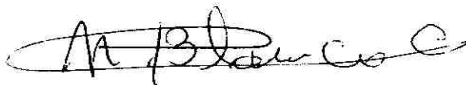
Merita Huanca Quispe  
Consejera Nacional Aymara comuna de  
Putre



María José Urrutia Iglesias  
P. Salud y Pueblos Indígenas  
Servicio de Salud Arica



Gumercindo Gutiérrez Pacasi  
Integrante A.I. Yatiri Qilliri Aymar  
markanaka



Niselda Blanco Cutipa  
Integrante A.I. Yatiri Qilliri Aymar markanaka